



Paraná 30 de abril del 2025

TRIBUNAL DE PENAS LIGA PARANAENSE DE FÚTBOL

BOLETÍN OFICIAL N° 06/2025

En la ciudad de Paraná, a los 30 días del mes de abril del año 2025, el Tribunal de Penas de la Liga Paranaense de Fútbol en ejercicios de sus funciones y en aplicación del Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal de la Asociación de Fútbol Argentino sanciona:

Tip de infractor	Infractor N°	Infractor	Club	Competición	Fecha	Sanción	Art.
Jugador	6062125	MESA, LUJAN ARACELI	ASOC RIVER	Torneo Clasificatorio - 1ra Fem	3	2 partidos	184
Jugador	6652363	CABRERA, MICAELA ALEJANDRA	ASOC RIVER	Torneo Clasificatorio - 1ra Fem	3	4 partidos	185
Entrenador	3091185	SUAREZ, JUAN PABLO	ORO VERDE	1ra Masc - Zona Campeonato	4	4 partidos	260-185
Jugador	6484731	CARO MENDOZA, LAUREANO EXEQUIEL	PALERMO	6ta Div Masculina LPF 2025	2	Prov.	8 y 10
Jugador	6051911	QUIROGA, MIRKO BAUTISTA	SAN MIGUEL	6ta Div Masculina LPF 2025	2	Prov.	8 y 10
Jugador	5942787	OLIVA, AGUSTIN	ORO VERDE	6ta Div Masculina LPF 2025	2	2 partidos	287
Entrenador	6243641	GIAGNORIO, LUCAS HORACIO	SAN BENITO (PNÁ)	Torneo Clasificatorio - 1ra Fem	5	2 partidos	260 - 186
Jugador	6032630	RETAMOZO, VLADIMIR BRANDON AYRTON	ASOC RIVER	8va Div Masculina LPF 2025	2	3 partidos	200
Jugador	5923120	RIPARI, SANTIAGO LEONEL NICOLAS	ASOC RIVER	6ta Div Masculina LPF 2025	2	2 partidos	186
Jugador	6042788	ARISMENDI, TOMAS FRANCISCO GABRIEL	SAN BENITO	6ta Div Masculina LPF 2025	2	2 partidos	204
Jugador	4622752	OJEDA, GEREMIAS ALEXIS	MINISTERIO	5ta Div Masculina LPF 2025	2	1 partido	207
Jugador	4880908	BONALDI, ISRAEL	SAN BENITO	1ra Masc - Zona Campeonato	5	3 partidos	200
Jugador	6978010	ZARATE, MAURO GABRIEL	ARGENTINO JRS	4ta Div Masculina LPF 2025	2	2 partidos	201
Jugador	6817626	PAEZ LAGORIO, GUILLERMO OSCAR	SAN BENITO	4ta Div Masculina LPF 2025	2	3 partidos	200
Jugador	5145535	PEZOA, MIJAEI IGNACIO	ASOC RIVER	5ta Div Masculina LPF 2025	2	1 partido	207
Jugador	5015524	CENTURION, ADRIANO VALENTIN	ASOC RIVER	5ta Div Masculina LPF 2025	2	2 partidos	186
Jugador	3543809	TARABINI, VALENTIN ALEJANDRO	CAMIONEROS	1ra Masc - Zona Campeonato	5	3 partidos	200
Jugador	6126358	FERREYRA, LUCAS ARIEL	LOS TORITOS	1ra Masc - Zona Campeonato	5	1 partido	207
Jugador	6026946	PIEDRABUENA, BENJAMIN ELIAS AMIR	ASOC RIVER	6ta Div Masculina LPF 2025	2	1 partido	207
Jugador	5039944	AVILA, JAIRO JORGE AURELIANO	PALERMO	5ta Div Masculina LPF 2025	2	3 partidos	200
Jugador	6741718	VILLANUEVA, OWEN HERNAN	INSTITUTO	4ta Div Masculina LPF 2025	2	1 partido	207
Jugador	5350283	CORTES, ADRIANO	LOS TORITOS	Torneo Oficial Sub 23 - LPF 2025	5	3 partidos	200
Jugador	3812901	SAAVEDRA, GONZALO JESUS EXEQUIEL	PALERMO	1ra Masc - Zona Campeonato	5	3 partidos	200
Jugador	3656022	MARTINEZ, MATIAS JESUS	PEÑAROL	1ra Masc - Zona Campeonato	5	2 partidos	204
Jugador	4636383	SILVA, MARCOS DAVID	ORO VERDE	1ra Masc - Zona Campeonato	5	1 partido	207
Entrenador	6342383	MONDACA, JAVIER NICOLAS	PEÑAROL	1ra Masc - Zona Campeonato	5	2 partidos	260 - 186
Jugador	6754858	ROMERO RETAMAR, BYRON ISAIAS	UNIVERSITARIO	8va Div Masculina LPF 2025	2	1 partido	207
Jugador	6650904	DUARTE, DIEGO URIEL VLADIMIR	SAN MIGUEL	5ta Div Masculina LPF 2025	2	3 partidos	200
Jugador	5072691	SALVIA, LUCIANO ANTONIO	PALERMO	1ra Masc - Zona Campeonato	5	3 partidos	200
Jugador	3271319	CEPEDA, JOAQUIN ARTURO	SP. URQUIZA	1ra Masc - Zona Campeonato	5	2 partidos	202
Jugador	4621978	GASTALDI, LUCCA	ESC RIVER PNA	4ta Div Masculina LPF 2025	2	2 partidos	204
Jugador	5889181	TRZUSKOT VASQUEZ, BENJAMIN	SP. URQUIZA	5ta Div Masculina LPF 2025	2	1 partido	207
Jugador	6113809	MENA, TIZIANO BALTAZAR	ASOC RIVER	6ta Div Masculina LPF 2025	2	4 partidos	185
Jugador	5881307	QUIÑONES, FACUNDO JAVIER	SAN BENITO	1ra Masc - Zona Campeonato	5	3 partidos	200
Jugador	6152759	BEBER, THIAGO JOSEMIR URIEL	SP. URQUIZA	6ta Div Masculina LPF 2025	2	2 partidos	202
Jugador	5020070	ZARAGOZA, GABRIEL HORACIO	SAN BENITO	1ra Masc - Zona Campeonato	5	4 partidos	185



Expte. N° 05/2025 c/ Suarez Juan Pablo

VISTO:

El informe del árbitro del partido de la categoría Primera División Masculina jugado en fecha 19/04/2025 entre el Club Atlético Oro Verde y el Club Atlético Belgrano en el estadio del Club Atlético Oro Verde.

CONSIDERANDO:

Que, este Tribunal a través de Boletín Oficial N° 05/2025 de fecha 24 de abril de 2025 dispuso: *"Suspende provisoriamente a Suarez Juan Pablo, Entrenador del Club Atlético Oro Verde (art. 22, 27 RTyP) y correr traslado por el término de CINCO (5) días corridos para que ejerza su derecho de defensa (art. 8, 10, 32 y 33 RTyP)."*

Que, se presentan el Club Atlético Oro Verde y el Sr. Suarez Juan Pablo y formulan descargo.

RESULTANDO:

Que, corresponde dejar en claro en primer término, que es criterio de este Tribunal que los informes de los árbitros generan un principio de semiplena prueba, el que solo puede desvirtuarse mediante el aporte de elementos probatorios que realmente pongan en jaque el contenido del informe realizado por la autoridad del partido, y de esta forma nos conduzca a una zona de duda o de acreditación que los hechos acontecidos fueron distintos a los que narraron las autoridades del encuentro.

Que, el descargo presentado no logra producir mérito alguno para desvirtuar el informe arbitral, y por ello el Tribunal de Penas de la Liga Paranaense de Fútbol

RESUELVE:

Sancionar al Sr. Suarez Juan Pablo, Entrenador del Club Atlético Oro Verde, con la pena de **CUATRO (4) partidos**. (art. 260, 185, 192, 32, 33 y 35 RTyP).

Expte. N° 06/2025 Asociación Civil Social y Deportiva River Paraná s/ Recurso de Reconsideración.

VISTO:

El Recurso de Reconsideración presentado por la Asociación Civil Social y Deportiva River Paraná, la Sra. Mesa Luján Araceli y la Sra. Cabrera Micaela Alejandra en contra de la resolución dictada por este Tribunal en el expediente *Expte. N° 03/2025 Partido Centro Paraná de Ex Alumnos de Don Bosco vs. Asociación Civil Social y Deportiva River Paraná – Categoría Primera División Femenina – Fecha N° 3*, publicada en Boletín Oficial N° 05/2025, a través de la cual se impone a las jugadoras citadas la sanción de CUATRO (4) y SEIS (6) partidos respectivamente, conforme art. 185, 32 y 33 RTyP, y

RESULTANDO:

Que valorados los argumentos vertidos por las recurrentes, los mismos llevan a la íntima convicción de este Tribunal de que se debe hacer lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto, y por ello el Tribunal de Penas de la Liga Paranaense de Fútbol,

RESUELVE:

Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por Asociación Civil Social y Deportiva River Paraná, la Sra. Mesa Luján Araceli y la Sra. Cabrera Micaela Alejandra y por tanto: reducir la pena de la Sra. Mesa Luján Araceli de CUATRO (4) partidos a **DOS (2) partidos** (art. 186, 32 y 33 RTyP), reducir la pena de la Sra. Cabrera Micaela Alejandra de SEIS (6) partidos a **CUATRO (4) partidos** (art. 185, 32 y 33 RTyP).

Expte. N° 07/2025 Partido Club Atlético San Miguel del Sudoeste vs. Club Atlético Palermo – Categoría Sexta División – Fecha N° 2

VISTO:

El informe del árbitro del partido de la categoría Sexta División jugado en fecha 27/04/2025 entre el Club Atlético San Miguel del Sudoeste y el Club Atlético Palermo en el estadio del Club Atlético San Miguel del Sudoeste.



**Liga
Paranaense
de Fútbol**

Tel: 0343 / 4318537
Córdoba 53 - Paraná - Entre Ríos
info@ligaparanaensedefutbol.com.ar
ligaparanaensedefutbol.com.ar

CORRESPONDE:

- Correr traslado por el término de CINCO (5) días corridos para que el Club Atlético San Miguel del Sudoeste ejerza su derecho de defensa (art. 7, 10, 32 y 33 RTyP)
- Correr traslado por el término de CINCO (5) días corridos para que el Club Atlético Palermo ejerza su derecho de defensa (art. 7, 10, 32 y 33 RTyP)
- Suspende provisoriamente a Caro Mendoza Laureano Exequiel, jugador del Club Atlético Palermo (art. 22, 27 RTyP) y correr traslado por el término de CINCO (5) días corridos para que ejerza su derecho de defensa art. 8, 10, 32 y 33 RTyP.
- Suspende provisoriamente a Quiroga Mirko Bautista, jugador del Club Atlético San Miguel del Sudoeste (art. 22, 27 RTyP) y correr traslado por el término de CINCO (5) días corridos para que ejerza su derecho de defensa art. 8, 10, 32 y 33 RTyP.
- Correr traslado por el término de CINCO (5) días corridos a la terna arbitral del encuentro, Sres. Aldana, Taborda y Lell, Árbitro Principal y Asistentes respectivamente, a los fines de realizar ampliación de informe (art. 32 y 33 RTyP).

MIEMBROS: Dr. Diego Cerrudo, Dr. Guillermo Casanova y Dr. Francisco Ramirez.-